



## COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFHE

Acta de la Reunión del 6 de marzo de 2025

En Madrid, bajo la Presidencia de D. Javier Revuelta, Presidente de la Real Federación Hípica Española (RFHE), siendo las 10:45 horas del día 6 de marzo de 2025, tiene lugar reunión de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFHE, por sistema de videoconferencia.

Asisten a la reunión las personas relacionadas a continuación:

### Miembros de la Comisión Delegada

- D. Jesús Barrera, representando al Club de Campo Villa de Madrid
- D. Miguel Angel Gutiérrez Camarillo, en representación CD Quemadales
- D. Joaquín Fernández Duro, en representación del CH Horas a Caballo
- D. Tobías Hanke, en representación del CH Laredo
- D. Álvaro Perdomo, en representación del CH Perdomo Duque
- D. Mauricio Silva, Presidente de la FH Aragonesa
- D. Miquel Morro, en representación de la FH Balear
- D. Raimon Miret, Presidente de la FH Catalana
- D. Ricardo de Jorge, en representación de la FH Madrileña
- D. Federico García Tricio, Presidente de la FH Riojana
- D<sup>a</sup>. Elena de Ceballos, del estamento de Deportistas
- D. Angel Cerdido, del estamento de Deportistas
- D<sup>a</sup>. Aránzazu Flores, del estamento de Jueces
- D<sup>a</sup>. Coral Herrero, del estamento de Técnicos
- D<sup>a</sup>. Elena Boix, del estamento de Jefes de Pista

### No miembros de la Comisión Delegada

D<sup>a</sup>. Reyes Martín, Directora de Saltos; D. Miguel Jordá, Director de Doma Clásica; D. Ignasi Casas, Director de Raid; D. Pedro Rey, Director de Completo y otras disciplinas no olímpicas; D<sup>a</sup> Belén Flores, adjunta a la Secretaría General; y D. Venancio García Ovies, quien actúa como secretario.

Durante la sesión se aborda el único punto del Orden del Día para el que ha sido solicitada la reunión:

(\*) Al acta se han incorporado en azul las consideraciones hechas por D. Mauricio Silva, D. Miquel Morro, D. Raimon Miret, D. Ricardo de Jorge, D. Federico García Tricio, D. Elena de Ceballos, D. Ángel Cerdido, D<sup>ña</sup>. Aránzazu Flores y D<sup>ña</sup>. Elena Boix

- 1. Estudio de todas las candidaturas presentadas a los diferentes campeonatos de España para su sometimiento a la Asamblea general, tal como prevé el artículo 25 b) de los referidos estatutos. Aclaraciones sobre el procedimiento y selección de sedes (criterios utilizados e informes técnicos) para la celebración de los referidos campeonatos**

Con carácter previo al inicio de la reunión se solicita por Aránzazu Flores la grabación de la reunión **con el fin de asegurar la fehaciencia en la elaboración del acta, en aras de la**



[transparencia](#), propuesta que es rechazada por la oposición de Miguel Angel Gutiérrez Camarillo.

A continuación, se celebra la sesión informativa en la que todas las Direcciones Técnicas de la RFHE comentan el contenido de los informes elaborados respecto de las Candidaturas a la organización de los Campeonatos de España que motivaron la propuesta hecha por la Junta Directiva para someterla a la consideración de la Asamblea General. Estos informes serán remitidos a todos los asambleístas junto con el resto de documentación relativa al Calendario Oficial de Competiciones.

Al respecto de estas presentaciones se realizan los siguientes comentarios por parte de los miembros de la Comisión Delegada:

- Sobre los criterios de evaluación de los distintos Comités Organizadores
  - Raimon Miret solicita, [con el objetivo de garantizar la buena comunicación y transparencia](#), disponer de los informes técnicos presentados por cada candidatura.

El Presidente de la RFHE responde que La Junta Directiva tiene la intención de presentar a la Asamblea General las propuestas de adjudicación de los Campeonatos de España para que sean votadas de manera individual y separada. De este modo, si alguna propuesta en particular no fuera aceptada, esto no afectaría al resto de propuestas que sí hayan sido aprobadas. En caso de que una propuesta no sea aceptada, la Asamblea General procederá a votar entre las candidaturas alternativas presentadas para dicho campeonato. Con este procedimiento, se garantiza el respeto a la soberanía de la Asamblea General, en cumplimiento de lo establecido en los estatutos.

- Ángel Cerdido solicita información sobre los parámetros de análisis utilizados por los técnicos, así como sobre los criterios que los Comités Organizadores deben considerar en sus memorias.

El Secretario General responde que no existen informes escritos como tal, aunque sí hay un artículo en el Reglamento General que establece unas bases para la selección, las cuales algunos aplican en mayor medida que otros. Asimismo, señala que se trasladarán a la Asamblea General las memorias de los clubes que presentan su candidatura para la organización de los Campeonatos de España.

- La Federación Hípica Aragonesa solicita que los informes sobre los Campeonatos de España sean publicados en el portal de transparencia

El Secretario General informa sobre estas cuestiones que, al enviar toda la documentación a la Asamblea General, se trasladarán también las memorias elaboradas por las Direcciones Técnicas con la valoración de todas las propuestas.

- Sobre la forma de votación de las solicitudes de organización de Campeonatos en la Asamblea General
  - Raimon Miret plantea la posibilidad de votar por separado las candidaturas de los Campeonatos de España en la Asamblea General, [haciendo constar en cada caso, tanto la opción propuesta por la Junta Directiva, como el resto de las candidaturas que han superado el filtro de criterios de idoneidad. Ningún miembro de la Comisión Delegada, incluido el Presidente, se opone.](#)
  - Aránzazu Flores solicita aclaraciones sobre la forma en que las candidaturas son presentadas a la Junta Directiva y a la Asamblea General. Manifiesta que



la Asamblea General, como órgano soberano, debería votar sobre la totalidad de candidaturas a los Campeonatos de España, sin que sean previamente filtradas por la Junta Directiva, salvo aquellas descartadas por defecto formal.

El Secretario General reitera que se presentará a la Asamblea General la candidatura seleccionada por la Junta Directiva y que, en caso de que esta no sea aprobada, se someterán a votación las siguientes opciones.

- Mauricio Silva insiste en las palabras de Aránzazu, señalando que todas las candidaturas deben votarse en su totalidad para evitar incumplir lo dispuesto estatutariamente. Ante esto, el Secretario General responde que la ordenación del proceso corresponde a la Asamblea General y que será esta quien tome la decisión.
- Aránzazu Flores pregunta al director técnico de Enganches sobre la ausencia de la solicitud del Club Pineda para la organización del Campeonato de Enganche. Pedro Rey responde que no la tuvo en cuenta porque desconocía su existencia. Ante esto, el Secretario General lo corrige, aclarando que dicha solicitud sí existía. En respuesta, Pedro Rey explica que su recomendación a la Junta Directiva de adjudicar el campeonato al Club Quemadales como único candidato se basó en que su presidente es un juez internacional de enganche y una persona apreciada en ese ámbito. Ante esta afirmación, Aránzazu Flores solicita expresamente que conste en acta.

Se acusa recibo por parte de la mesa de sus propuestas.

- Sobre las fechas de los Campeonatos
  - La Federación Hípica Riojana y Elena Boix expresa su disconformidad con las fechas propuestas para el CESA. La DT informa que la celebración en dos días permite a las familias desplazarse en fin de semana sin afectar al calendario lectivo.

La Dirección Técnica propone la sede de Camarma de Esteruelas para la celebración del Campeonato, destacando la idoneidad de las fechas seleccionadas, del 6 al 8 de junio, al coincidir con el final del periodo escolar. Por su parte, la Federación Hípica Riojana señala que, en esas fechas, el periodo escolar aún no ha concluido, ya que finaliza a finales de junio, coincidiendo con los exámenes finales.

La Dirección Técnica interviene para indicar que, si bien esta observación es correcta, se trata de un campeonato dirigido a los ciclos más iniciales y que su celebración en fin de semana no supone un impacto significativo en el calendario académico, además de que la prueba del viernes es de carácter optativo. Se añade que la organización del evento en dos días facilita el desplazamiento de las familias durante el fin de semana sin interferir en la actividad lectiva.

No obstante, Federico García expresa su preocupación, subrayando que precisamente los deportistas de menor edad son los más condicionados por el calendario escolar. En este sentido, señala que la celebración del evento en esas fechas no solo les afecta directamente, sino que coincide con el periodo de exámenes finales, lo que considera un factor para tener en cuenta.



Ante esta observación, la Dirección Técnica responde que se toma nota de la cuestión planteada.

Elena Boix señala a la Dirección Técnica que, a su consideración, se han aplicado criterios distintos para evaluar la misma disciplina en diferentes casos. A continuación, pregunta cuál fue la sede del campeonato el año anterior, a lo que se le responde que fue la misma que se propone para esta edición. Ante esta respuesta, solicita explicaciones, ya que no comprende por qué en este caso no se ha tenido en cuenta el criterio de alternancia de sede, mientras que en otros campeonatos este factor ha sido determinante para la decisión.

La Dirección Técnica responde que consideró conveniente consolidar el campeonato en una misma sede, dado que solo se han celebrado dos ediciones hasta la fecha. No obstante, aclara que, en caso de que esta propuesta no sea aceptada, se abriría el proceso de selección a las otras dos candidaturas presentada.

- Raimon Miret señala que las fechas del Campeonato de Menores de Salto de Obstáculos coinciden con el CSIO de Barcelona. La DT manifiesta que conoce tal circunstancia, haciendo referencia a la mínima incidencia que tiene en la participación.

Raimon Miret señala también que, por primera vez en muchos años, las fechas propuestas para el Campeonato de Doma de Menores coinciden con días lectivos tanto en universidades como en colegios, incluyendo jornadas laborables. Destaca que esta circunstancia supone una dificultad añadida, especialmente para aquellos participantes que deben realizar un desplazamiento largo, como los representantes de la Federación Catalana, que cuentan con una presencia significativa en esta disciplina y para quienes el viaje requiere una parada intermedia.

Asimismo, subraya que esta situación podría haberse evitado optando por una sede ubicada en el centro de España y manteniendo las fechas habituales del campeonato.

Ángel Cerdido señala que, tras las explicaciones de Pedro Rey sobre la ventaja competitiva de Montanmedio frente a otras sedes, considera que los criterios de selección aplicados son mayormente subjetivos y personales. Asimismo, menciona que no siempre se tiene en cuenta la idoneidad geográfica, lo que en algunas ocasiones supone un desafío logístico debido a los largos desplazamientos de los caballos. Por último, destaca que la oferta económica de las sedes aspirantes no parece ser un factor determinante en el proceso de selección

- Aránzazu Flores manifiesta su disconformidad con las fechas del Campeonato de España de doma de menores, argumentando que el evento se celebrará una vez iniciado el curso escolar, y que el desplazamiento será mucho más largo implicando una mayor pérdida de días lectivos para los menores. No obstante, reconoce la calidad de las instalaciones y sugiere a la Dirección Técnica dialogar con el C.O para explorar un posible cambio de fecha, dado que los Campeonatos tienen prioridad sobre otras competiciones. La DT informa de la complejidad de encontrar unas fechas conformes para todos los implicados en un calendario tan cargado durante toda la temporada.



- Sobre otros aspectos
  - Ricardo de Jorge subraya la importancia de valorar los aspectos económicos de las propuestas de Campeonatos y solicita información sobre las ayudas económicas a los Campeonatos. El Secretario General señala que el aspecto económico de las ofertas, en efecto, es uno de los elementos considerados al tiempo que comenta que las propuestas de ayudas a los Campeonatos irán reflejadas en la propuesta de Presupuesto que se remitirá a la Asamblea General.
  - Elena Boix, Aránzazu Flores y Ángel Cerdido plantean la existencia de vetos a determinados oficiales [en algunas sedes que la RFHE recomienda para albergar](#) los Campeonatos de España, habiendo sido puesto en conocimiento del CTNJ. [Elena Boix pregunta si se van a tomar medidas para evitar la situación](#). La mesa informa del desconocimiento de esos vetos, al tiempo que solicita la presentación de denuncias formales ante la RFHE en el caso de que exista constancia de los mismos. [Aránzazu Flores manifiesta que el Secretario General tiene constancia de ellos, así como el anterior CTNJ. El Presidente se compromete que este extremo no vuelva a suceder.](#)

Antes de concluir la sesión Aránzazu Flores solicita que conste en acta “*mi deber y obligación, como miembro de la comisión delegada de la Asamblea General según el artículo 67.1a de los estatutos, de oponerme a aquellos acuerdos contrarios al ordenamiento jurídico, a los estatutos o al interés de la entidad, quiero que conste expresamente mi oposición a la usurpación funciones efectuada por la junta directiva de privar a la Asamblea General de una competencia exclusiva e indelegable, como es la aprobación del calendario deportivo y, por tanto, la sede de los campeonatos, siendo la asamblea soberana para dilucidar si las sedes son o no idóneas sin que haya un previo filtro por ningún otro ente Federativo y que, por tanto, privaría a determinadas candidaturas de ser siquiera sometidas a consideración*”.

A este respecto el secretario le comenta que la Junta Directiva se ha limitado a hacer las propuestas a la Asamblea General de las sedes que entiende más adecuadas para la celebración de los Campeonatos en 2025.

Y siendo las 12:15 horas se levanta la sesión en el lugar y fecha inicialmente señalados.<sup>1 (\*)</sup>

D. VENANCIO GARCIA OVIES  
Secretario

D. JAVIER REVUELTA DEL PERAL  
Presidente

---

<sup>1 (\*)</sup> Al acta se han incorporado las consideraciones hechas por D. Mauricio Silva, D. Miquel Morro, D. Raimon Miret, D. Ricardo de Jorge, D. Federico García Tricio, D. Elena de Ceballos, D. Ángel Cerdido, Dña. Aránzazu Flores y Dña. Elena Boix